

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1766

Salta, 17 de octubre de 2016

EXPEDIENTES N° 11.284/2015

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo REGULAR de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura de Sociología Ambiental (4ºto. Año, 1º er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuya aceptación de inscripciones se realizó mediante RR-DNAT-2016-1655; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución involuntariamente no se consignó entre la nómina de aspirantes a la Ing. Marisa del Valle Sánchez

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1º establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

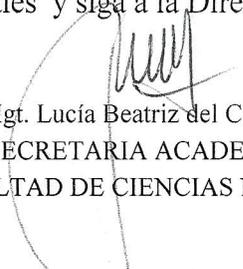
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-COMPLEMENTAR el Artículo 1, incluyendo a la **Ing. María del Valle Sánchez** en la nómina de postulantes para el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura **SOCIOLOGÍA AMBIENTAL** según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


Mgt. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. Alicia M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMPLEMENTA LA R-DNAT-2016-1655